

UNIVERSIDAD DE PALERMO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Trabajo Final Integrador

La Utilización del Juego como Técnica Terapéutica.

Autora: Martina Esteban

Tutora: Verónica Fernández

Buenos Aires, Julio 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	Introducción:	3
2	Objetivos	3
2.1	Objetivo general.....	3
2.2	Objetivos específicos	3
3	Marco Teórico.....	4
3.1	Derechos del niño.	4
3.2	Estado de vulneración de derechos en niños.....	5
3.3	Dispositivo de Centro de Día.....	8
3.4	El Juego.....	10
3.5	El Juego desde una perspectiva psicoanalítica.....	14
3.6	El Juego desde una perspectiva socio-comunitaria.....	17
3.7	Utilidad terapéutica del juego	20
3.8	Técnicas Lúdicas.....	22
4	Metodología	24
4.1	Tipo de estudio.....	24
4.2	Participantes.....	24
4.3	Instrumentos.....	24
4.4	Procedimiento	25
5	Desarrollo.....	25
5.1	Introducción	25
5.2	Objetivos Específicos.....	27
5.2.1	Motivos por los cuales llegan los niños y niñas al centro de día.	27
5.2.2	Utilidad terapéutica del juego según los profesionales de dicha institución. ..	30
5.2.3	Descripción de los diferentes dispositivos lúdicos que utiliza el Centro de Día para trabajar con los niños y niñas.	32
6	Conclusiones	36

7 Referencias..... 41

1 Introducción:

El presente Trabajo Final Integrador se realizó en una institución cuyo fin es proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos. Dicha institución se encuentra dentro del programa de la comunidad Judía Argentina y es miembro de la Red de Hogares de Ciudad de Buenos Aires y la Red de Acogimiento Familiar.

Dependiendo de la complejidad familiar y de vulneración de derechos de cada situación específica, el programa cuenta con diferentes dispositivos de intervención como el área de Fortalecimiento Familiar, Centros de Día para niños y niñas, para adolescentes y para familias religiosas respectivamente, Cuidados Alternativos basados en Familia (acogimiento familiar) y Hogares Convivenciales.

En función de la residencia de la Práctica y Habilitación Profesional, se cumplió, en carácter de pasante de coordinación del Centro de Día para niños, una cantidad de 285 hs en la institución, siendo ésta una institución comunitaria dentro de un marco teórico psicoanalítico.

El objetivo del presente Trabajo Final Integrador fue el de describir la utilización del juego como técnica terapéutica en niños y niñas dentro de un Centro de Día para población con derechos vulnerados. Describir los motivos por los cuales llegan los niños y niñas a la institución y entran al dispositivo del Centro de Día. La descripción de la utilización del juego como técnica terapéutica, al ser el juego la principal técnica utilizada en la institución desde la cual la población que asiste puede elaborar sus dolencias y relacionarse con pares y adultos. Finalmente, se pretendió describir los diferentes dispositivos lúdicos utilizados para el trabajo con los niños y niñas.

2 Objetivos:

2.1 Objetivo general.

Describir la utilización del juego como técnica terapéutica en niños y niñas dentro de un Centro de Día para población con derechos vulnerados.

2.2 Objetivos específicos.

1. Describir los motivos por los cuales llegan los niños y niñas al Centro de Día.

2. Analizar la utilidad terapéutica del juego según los profesionales de dicha institución.
3. Describir los diferentes dispositivos lúdicos que utiliza el Centro de Día para trabajar con los niños y niñas.

3 Marco Teórico:

3.1 Derechos del niño.

La Convención Sobre los Derechos de los Niños (2014) es un documento elaborado a lo largo de 10 años con aportes de diferentes sociedades, tomando en cuenta las diferentes culturas y religiones. La convención fue aprobada como tratado internacional el 20 de noviembre de 1989. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce a los niños como todo ser humano menor a 18 años con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Siendo esta convención también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana, la convención, como primera ley internacional, es de carácter obligatorio para los Estados Firmantes que informan al Comité de los Derechos del Niño (Unicef, 2014).

En el preámbulo de la Convención de los Derechos de los Niños, integrado por los Estados Partes en conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, se convienen los 54 artículos de la Convención de los Derechos de los Niños basándose en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana, promoviendo la libertad, la justicia, la paz en el mundo, la igualdad y la solidaridad(2014). Entre sus principios, sostiene que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad, proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especial y considera a la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros. Finalmente, afirma que los niños y niñas deben ser educados en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas (Ley N°23849, 1990).

La mencionada Convención es de carácter universal y se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos en la infancia. Desde su aprobación, se han aplicado las leyes y se han producido significativos avances en el cumplimiento de

los derechos de la infancia, la supervivencia, la salud y la educación a partir de la prestación de bienes y servicios esenciales para este fin. De este modo, se ha realizado un reconocimiento cada vez mayor a la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños, niñas y adolescentes de la explotación, los maltratos y la violencia (Unicef, 2014).

A partir de dicha Convención, en Argentina, Unicef (2015) construyó un plan temático cuyo objetivo es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) y promover su bienestar, enfocándose en cinco áreas temáticas: 1) Inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez; 2) Inclusión y calidad educativa; 3) protección y acceso a la justicia; 4) El acceso a servicios de salud y bienestar; y, 5) Movilización social y de recursos.

Atendiendo a la legislación nacional, se sancionó en el 2005 la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) N° 26.061, que tiene como objetivo proteger los derechos de los mismos que se encuentran dentro de la República Argentina, garantizando el ejercicio y el disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos reconocidos en la Ley. La aplicación de la misma es de carácter obligatoria en las condiciones de su vigencia. Los NNyA tienen derecho a ser oídos y atendidos en cualquier ámbito y forma. Dentro de la Ley, se atiende al interés superior del NNyA y a la satisfacción integral de los derechos reconocidos por esta ley, debiéndose respetar su condición de derecho, el derecho a ser oídos y a que su opinión sea tomada en cuenta, el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural, su edad, grado de madurez, el equilibrio, entre los derechos, garantías y las exigencias del bien común y su centro de vida (Ley N°26.061, 2005).

3.2 Estado de vulneración de derechos en niños.

Aries (1979) realiza un recorrido histórico atendiendo a la modificación a lo largo del tiempo de la concepción de la infancia. Este cambio se ha dado de manera progresiva, siendo que no se puede encontrar un momento o acontecimiento histórico único donde se vea plasmada la modificación, sino que se han dado en diferentes momentos a lo largo de la historia. En la Antigua Roma, correspondía a la familia reconocer al niño cogiéndolo en los brazos y elevándolo del suelo, con esta elevación física también comprendía una elevación simbólica, significando que ese niño iba a ser

criado por la familia. Si el padre se negaba a realizar el acto simbólico de “elevación”, el niño quedaba abandonado y expuesto fuera de la casa. La vida del niño era dada dos veces, en primer lugar, cuando salía del vientre de la madre y en segundo lugar cuando era elevado y, en la conceptualización de la vida del niño se pueden advertir tres factores, el elevamiento, la práctica de adopción cuando una familia elevaba a un niño abandonado, criándolo como propio y la existencia del infanticidio.

A lo largo de los Siglos II y III, esta situación se vio modificada por la aparición de un modelo distinto de la familia y de cuidado del niño: la aparición del matrimonio y, junto a ello, asumiendo una dimensión psicológica y moral, diferente a aquella de la antigua Roma. La unión de los cuerpos en matrimonio se consideraba sagrada y el niño era entonces visto como el fruto “necesario” de esa unión. En el siglo VI los hijos de las familias comenzaron a ocupar otro rol de mayor importancia, donde los lazos sanguíneos y familiares eran más importantes y el primogénito varón tendría un rol nuevo de continuidad del apellido familiar, los hijos menores colaborarían con los medios y las hijas mujeres constituirían un rol inferior, como moneda de intercambio marital y estrategia para reforzar las alianzas entre las distintas familias poderosas. Los lazos sanguíneos adquirieron un valor extraordinario, dada la necesidad de procreación a fin de realizar estos intercambios y teniendo especialmente en cuenta el nivel de mortalidad infantil de la época. Es aquí donde se genera una revalorización de la fecundidad, donde las familias poderosas eran necesariamente familias numerosas y, a partir de esta revalorización del pequeño adulto, el infanticidio se convierte en delito titulado por la Iglesia y el Estado. Desde el momento en que se revaloriza la vida del niño, éste es visto de otra forma, el niño se transforma en interesante y agradable a causa de la atención que le prestan. Con esta revalorización del niño en los siglos XVII-XVIII aparece el descubrimiento de un sentimiento, y con este se descubre la *infancia*. Particularmente en el pensamiento y afectos de los adultos, estaba ligada a la teoría de la educación y al desarrollo de estructuras educativas para el infante en formación, separada del niño e incluso el adolescente (Aries, 1979).

En Francia, a mediados del siglo XVII, la mirada hacia los niños de las madres, abuelas e incluso los padres fue disminuyendo gracias a esta nueva sensibilidad hacia la infancia destinada a perturbar la actitud de los adultos hasta el siglo XX. Aquí surge un sentimiento doble, por un lado, relativo a la ternura hacia los niños, pero, por otro

lado, una mirada severa, de la mano de la educación. Aparece con ello la idea de “niños mal-criados.” Un niño mal-criado era aquel al que se le tenía un sentimiento extremadamente fuerte de ternura y cariño, sin embargo, atendiendo a las normas y culturas sociales, debía aún tomar conciencia de los límites que, en bien del pequeño adulto, se deberían aplicar. Se observa que, a partir del siglo XVII hasta el siglo XX, la historia de la infancia está construida con esta dualidad, por un lado, la ternura y, por el otro, la severidad. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, las ideas e imágenes de niños malcriados, niños golpeados, niños saliendo del anonimato y de la indiferencia de las épocas remotas, se convierten en moldeables promesas para el futuro. El infanticidio, que tiempo atrás solía ser provocado e intencionado, resulto ser absolutamente intolerable. El niño pasó a ser “El Pequeño Rey” gracias a esta nueva sensibilidad de los occidentales hacia la infancia. Se generan diferentes niveles de natalidad, aumentando con el *baby-boom* entre 1940 y 1950 y disminuyendo en la época del 60’ y 70’ pero la concepción del niño no cambió. Lo que se buscaba era tener una “familia feliz”, enfocada en el futuro bienestar de los hijos con la idea del Niño Rey depositario de amor y cuidado (Aries, 1979).

En esos tiempos los NNyA no eran sujetos de derecho hasta la implementación de la Convención de los Derechos de los Niños en 1989, sino que eran considerados objetos de los padres. Luego de la implementación de dicha Convención ocurrió un cambio de paradigma donde los NNyA comienzan a considerarse como sujetos de derecho, reconocidos como sujeto titular y portador de sus derechos fundamentales, los cuales les son inherentes por su condición humana, y aquellos más específicos por su condición de niños (Magistris, 2004). Los sujetos de derecho son aquellos que presentan participación plena en todos los órdenes a los que respecta la vida social, viviendo libremente, sin ser expuestos a discriminación ni exclusiones, generando, de esta manera, vínculos de igualdad (Wasserman, 2001). Entre ellos se destacan, a los fines del presente, el derecho al descanso, al juego y a las actividades recreativas propias de la edad del niño, así como el derecho a la libre participación de la vida cultural y del arte (Gastaminza, 2018).

Aunque los niños son considerados sujetos de derecho, es sabido que en reiteradas oportunidades los niños son privados de sus derechos, y se encuentran en situación de vulnerabilidad. A partir de los aportes de Ruiz Rivera (2011), la

vulnerabilidad puede ser definida de la mano de alguna amenaza, sean situaciones de origen físico como sequías, terremotos, inundaciones, enfermedades o amenazas como contaminación, accidentes o hambrunas, por lo tanto afirma que la vulnerabilidad se asocia a eventos críticos. Asimismo, relaciona a la vulnerabilidad social con la intensidad del peligro al cual están expuestos los sujetos y la relación entre las condiciones materiales objetivas de los individuos en sus hogares. Osorio Pérez (2017), a su vez, define la vulnerabilidad como un estado o condición de desventaja en la cual se encuentra un sujeto o una comunidad ante una amenaza y se encuentra en una condición de falta de recursos necesarios para superar el daño causado. Al ser expuestos a este tipo de experiencias, las personas o grupos vulnerados son expuestos a una situación que pone en riesgo su bienestar, tanto personal, psíquico, material o moral. La vulnerabilidad implica un enfrentamiento a una situación de riesgo. Cuando los NNyA no poseen la habilidad para comprender y defender su estado de sujetos de derecho, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Belter y Grisso (1984) consideran que la habilidad de que un menor comprenda la totalidad de sus derechos se encuentra relacionada directamente con la capacidad cognitiva del niño, no es lo mismo lo que puede comprender un niño de 7 u 8 años a lo que puede comprender un adolescente que ha accedido a una educación formal. Es por eso que es importante intervenir de manera adecuada cuando se trabaja con niños en situación de vulneración de derechos.

3.3 Dispositivo de Centro de Día.

Foucault (1984 como se citó en García Fanlo, 2011) define a un dispositivo como un conjunto heterogéneo que comprende tanto los discursos, las instituciones, las habilidades arquitectónicas, reglas, leyes, y medidas administrativas, como a los enunciados filosóficos, científicos y morales, en definitiva, aquello tangible como intangible. Este entrecruzamiento de todos los elementos mencionados forma el dispositivo como una red. Se entiende como dispositivo una formación, en un momento dado, cuya función mayoritariamente es la de dar respuestas a una urgencia, por lo que cumple una función estratégica dominante, ya que se efectúa una manipulación de relaciones de fuerza para poder desarrollar las tareas. El dispositivo está inserto en un juego de poder, ligado a los límites del saber. Deleuze (1990) define al dispositivo como una máquina para hacer y ver en función a los diferentes regímenes históricos de enunciación y visibilidad, distribuyéndose entre lo visible y lo invisible, por lo que

implica las líneas de fuerza que se mueven de un punto a otro formando una red de poder, saber y subjetividad por lo que el dispositivo produce subjetividad.

Este tipo de dispositivo fue implementando en el área de la salud, a lo largo de la historia de la psicología, la psiquiatría y otras profesiones relacionadas con la salud mental. En NNyA salen a la luz distintos dispositivos de salud mental, a partir de la escolarización obligatoria, y se han demostrado diferentes problemáticas en niños de edad escolar para las cuales se necesitan diferentes soluciones con intervenciones centradas en el nivel pedagógico y rehabilitador, por lo que se comienzan a crear diferentes dispositivos intervencionistas, muchos no solo orientándose en lo pedagógico, sino enfocándose en su rol terapéutico. Esto lleva a la necesidad de crear dispositivos de internación sanitaria y socio educativos, con la participación conjunta de Educación, Bienestar Social y Salud Mental (Jiménez Pascual, 2004).

Dentro de los dispositivos intervencionistas, que surgieron para resolver las problemáticas mencionadas anteriormente, se encuentran los Hospitales de día para NNyA. Un hospital de día es un dispositivo terapéutico asistencial para el tratamiento intensivo y específico de distintas patologías mentales y sociales, las cuales provocan una pérdida en las posibilidades evolutivas y de la vida autónoma del paciente, como por ejemplo diferentes dificultades en la aplicación de las habilidades sociales, relaciones familiares, estando alteradas las capacidades personales, académicas o educativas. Dentro de este dispositivo terapéutico, es importante especificar diferentes intervenciones específicas, dependiendo la franja etaria de la población. Así mismo, existen centros de día de carácter psico-educativos y rehabilitadores, con objetivos más específicos para la adaptación social y el mantenimiento de la vida cotidiana. Este tipo de dispositivos tienen como objetivo fundamental poder posibilitar un cambio emocional y cognitivo de forma estable, permitiendo una adaptación positiva a la realidad, y lograr mejorar las habilidades sociales, relacionales y educativas, permitiendo una reincorporación a la vida cotidiana en comunidad donde, si es necesario, se puede continuar con un tratamiento ambulatorio (Jiménez Pascual, 2001).

De la mano del surgimiento de los Hospitales de Día, también se encuentran los Centros de Día para población de NNyA en situación de vulneración de derecho. Este tipo de dispositivo se define como un espacio terapéutico cuyo fin es el de dar una respuesta a las situaciones de desprotección en las que se encuentran los NNyA que

viven en entornos de familias vulnerables en el cual preponderan los entornos violentos y situaciones críticas de crisis que limitan significativamente la capacidad de los padres para brindar el cuidado y atención adecuado para los NNyA. El Centro de Día, en este sentido, se brinda como un recurso necesario de apoyo para estas familias que, por su situación de vulnerabilidad, no disponen de las herramientas para garantizar de manera adecuada las necesidades de cuidado de los NNyA. De este modo el Centro de Día ofrece a esta población un espacio donde estas necesidades sean cubiertas y al mismo tiempo sean reforzadas las habilidades sociales y las académicas. Los objetivos de este tipo de dispositivo terapéutico son (Institución Comunitaria s.f):

- 1) Lograr realizar una evaluación de la situación de los NNyA respecto al cuidado que reciben de sus familias incluyendo el nivel de cobertura de las necesidades básicas.
- 2) Detectar las necesidades específicas de los NNyA.
- 3) Promover el desarrollo psíquico, físico, espiritual y social de la población que asiste al Centro de Día dentro de un contexto saludable y brindando contención.
- 4) Promover la adquisición de hábitos saludables y el desarrollo de habilidades que faciliten la integración de los NNyA en su contorno social y comunitario.
- 5) Fortalecer las capacidades de la población que asiste al Centro de Día relacionadas con el rendimiento académico, y sus relaciones con pares.
- 6) Brindar condiciones de oportunidad tanto como herramientas y recursos que permita no solo cubrir las necesidades básicas sino promover que los NNyA sean sujetos activos de cambio para sí mismos y para su entorno.
- 7) Prevenir de manera precoz el agravamiento de una situación de desprotección o vulneración de derechos y brindar las competencias necesarias para lograr afrontar de manera adecuada esa situación de riesgo.
- 8) Promover el trabajo multidisciplinario en conjunto con las familias de los NNyA que asisten al centro de día en aquellos aspectos que mejoren su integración social y comunitaria.

3.4 El Juego.

El juego es una actividad que se encuentra internalizada en todos los seres humanos, comúnmente es una actividad que se asocia a la infancia, pero se desarrolla a lo largo de toda la vida de las personas. El jugar se ve asociado a la satisfacción y al tiempo libre, pero su importancia es mayor porque a través de este tipo de actividades se

trasmiten valores, normas de conducta, estrategias para la resolución de problemas, en otras palabras la educación física, pedagógica y emocional de los niños, jóvenes, adultos y hasta los adultos mayores (López Chamorro, 2010). El juego se considera como toda acción recreativa, voluntaria y lúdica, mediante la cual, y requiriendo un esfuerzo físico o mental, se libera energía. Esta actividad, aunque sea flexible se realiza dentro de un tiempo y espacio determinado por normas y es necesario para el pleno desarrollo de la persona. El juego, al ser una actividad que atraviesa todas las barreras socioculturales, no posee una definición (Venegas Rubiales, García Ortega & Venegas Rubiales, 2010). A su vez Calvo Herrado y Gómez Gómez (2018) se refieren al juego como una actividad que se encuentra en todos los hombres. Los etólogos identifican esta actividad como un patrón de comportamiento fijo en la humanidad, por lo tanto no hay humanidad si no hay juego. El juego infantil se encuentra antes de que los niños comiencen a caminar por sí solos, ya que tienden a buscar aquello que los haga sentirse bien consigo mismos, por lo que continúan diciendo que el juego es una actividad de vital necesidad para que el pequeño se desarrolle durante su infancia, realizando actividades que, cuando llegue el momento, lo ayudaran para la maduración y aprendizaje.

Venegas Rubiales, et al. (2010) realizan una clasificación de las principales características del juego infantil:

- 1) Debe ser libre y espontáneo: siendo una actividad que realiza el niño por interés propio y no necesita planificación, de modo que el niño no debe sentirse obligado a jugar, ya que, si fuera de esta manera, no sería juego.
- 2) Produce placer: las actividades relacionadas al juego, como las relaciones sociales, las risas y el ganar o perder, son gratificantes por sí mismas y esto genera que el deseo por jugar sea el objetivo de por sí. El juego genera placer de manera inmediata.
- 3) Es innato: se identifica directamente con la infancia e interviene en el proceso de aprendizaje de los niños, ya que jugando exploran el mundo que los rodea conociéndolo. Muchos juegos se realizan de forma automática, sin necesidad de explicación y, desde el nacimiento, el juego está internalizado en el niño, juegan con sus cuerpos, agarrándose las manos o los pies y es imprescindible que los niños crezcan y aprendan jugando.

- 4) Implica actividad: de manera que no todos los juegos implican actividad física, el niño que juega se encuentra activo físicamente aunque sea pensando, imitando, deduciendo y relacionándose con los demás.
- 5) Se desarrolla en una realidad ficticia: al ser el espacio de la imaginación, en la realidad del juego cada jugador puede ser lo que quiera, creando sus propias reglas, sin límites, creando un espacio donde se expresen, sin temor, las emociones y los deseos.
- 6) El juego muestra en qué etapa evolutiva se encuentra el niño: siendo el juego la manera en el que el niño se relaciona con el mundo, a medida que el niño crece y se desarrolla, los juegos que elige se ven modificados en función a las características evolutivas del mismo.
- 7) Permite al niño afirmarse: el juego permite al niño afirmar su personalidad, y mejorar su autoestima a través del juego de roles, comenzando a entender a los adultos y reflejando su percepción de sí mismos y del mundo que los rodea.
- 8) El juego está delimitado en un tiempo y un espacio: el tiempo depende de la motivación del niño a continuar con ese juego y el espacio depende del lugar físico donde se encuentre.
- 9) El material es necesario: los juguetes son necesarios ya que son el instrumento del juego, que el niño puede manipular, hacer desaparecer y re aparecer, otorgarle cualidades específicas imaginarias, a cualquier objeto se le puede dar una función simbólica.

Piaget (1997) en *Psicología del niño* reflexiona acerca del crecimiento mental de los niños, como el desarrollo de las conductas, refiriéndose a éstas como los comportamientos que comprenden a la conciencia hasta el punto de la edad adulta. Este crecimiento mental está relacionado con el crecimiento físico, la maduración del sistema nervioso y endocrino que prosigue hasta los 16 años, revistiendo especial importancia del ambiente a partir del nacimiento. El juego es considerado como aquello que permite la niño aprender y poner en práctica sus conocimientos acerca de los roles de la sociedad, la moral y lo que está bien y lo que está mal, por lo que el juego se convierte en una actividad placentera y educativa. Al año y medio de vida del niño aparece una función fundamental en su evolución, esta función consiste en poder la posibilidad de representar aquello que se conoce como la función simbólica. Dentro de esta función, aparece el *juego simbólico*, como el apogeo del juego infantil. En esta etapa, el niño se

ve obligado a adaptarse al mundo social de los mayores, un mundo social inmerso en leyes y reglas exteriores que el niño no llega a comprender. Siendo así, el niño no llega a satisfacer las necesidades afectivas e incluso intelectuales de su Yo, por lo tanto, le resulta indispensable poder disponer de una actividad cuya motivación no sea la adaptación a lo real, sino lograr una transformación de la realidad. Aquí es donde entra el *juego simbólico*, transformando la realidad por asimilación y acomodación. La primera se entiende como el proceso por el cual se aprende de la realidad a través de los sentidos, a las necesidades del Yo y la segunda representa el proceso por el cual se modifican los propios esquemas para adaptarse a la realidad, entre los modelos exteriores y la inteligencia. Un instrumento esencial de adaptación en esta etapa es el lenguaje, el cual no representa un lenguaje inventado por el niño, sino que es transformado en formas de la naturaleza. Resulta indispensable para el niño poder disponer de un medio de expresión, como el de un sistema de significantes construidos por él mismo y que se logren adaptar a sus deseos. Este sistema de símbolos es propio del juego simbólico, que es tomado como un lenguaje simbólico, construido por el Yo, modificable según las necesidades. A su vez la asimilación del Yo cumple un juego simbólico, manifestado en particulares y diversas formas, mayoritariamente en casos afectivos y al servicio de intereses cognitivos. Por otro lado, el juego simbólico es funcional para el niño para que éste logre comprender, asimilar y desenvolverse en el mundo. A partir de los 6 años aparece un nuevo tipo de juego que Piaget llama el *juego de reglas*. Estos juegos son considerados instituciones sociales, a causa de su permanencia en el tiempo y la transmisión de estos tipos de juegos a través de generaciones. Aunque algunos de estos juegos se realizan con la participación de un adulto, que guíe el juego, otros son específicamente infantiles, este tipo de juegos entre niños ofrecen una situación favorable dando un impulso en su vida social, realizando actividades entre pares (Piaget, 1997).

Vygotsky (1978), afirma que definir al juego como una actividad placentera resulta inadecuado por dos razones, en primer lugar, por la existencia de otras actividades que le proporcionan al niño mayor placer que el juego, como por ejemplo usar un chupete, en niños de edad pre escolar, en segundo lugar, por la existencia de juegos donde su dinámica no es la que produce placer en sí misma, sino que es el resultado del juego el que produce el placer, como por ejemplo, en los juegos

deportivos, cuando el resultado es desfavorable para el equipo, esto no produce placer. El autor afirma que en sí mismo no se podría considerar al placer como una característica definitoria del juego, sino que el juego completa las necesidades del niño. Del mismo modo afirma que un niño pequeño suele tender a satisfacer sus deseos de manera inmediata y este intervalo entre deseo y gratificación es muy corto, de lo contrario, cuando el niño llega a una edad escolar, surgen numerosos deseos irrealizables y pospuestos, por lo que emerge en forma de juego, la experimentación y satisfacción de estas tendencias y deseos irrealizables. En otras palabras, al comienzo de la edad pre escolar surgen en el niño deseos que no pueden ser inmediatamente gratificados ni olvidados y, a causa de esa tendencia a la satisfacción inmediata del mismo, surge un cambio en la conducta y surge el juego como la resolución de esta tensión entre estos deseos insatisfechos dentro de un universo imaginario e ilusorio. La imaginación del niño constituye un nuevo proceso psicológico para el mismo. El autor afirma que dentro de este juego se internalizan las reglas, ya que siempre que se produce una situación imaginaria en el juego, habrá reglas que se desprenden de la misma situación. Durante el juego, el niño opera con significados separados de sus objetos y acciones que surgen de su cotidianidad, sin embargo emerge una contradicción entre las acciones reales y los objetos reales, por lo que durante el juego el niño posee la capacidad de separar el significado de un objeto, sin ser consciente de lo que está haciendo, de modo que durante el juego el infante posee la capacidad de acceder a definiciones funcionales de los objetos, los conceptos y las palabras, que se convierten en partes integrales de la cosa. Así mismo, esta actividad dentro de sus reglas plantea demandas constantemente al niño, quien debe evitar sus propios impulsos, ya que, a medida que juega, el niño enfrenta un conflicto entre las reglas del juego y aquello que le gustaría hacer impulsivamente, de manera que dentro del juego, el niño pequeño aprende el auto control y, al crear una situación imaginaria, logra desarrollar un pensamiento abstracto (Vygotsky, 1978).

3.5 El Juego desde una perspectiva psicoanalítica.

En *Más Allá del Principio del Placer*, Freud (1920) piensa el juego infantil a partir de la observación única de un niño de un año y medio. Se describió al niño como un niño educado, que mantiene buena relación con sus padres y su cuidadora. El

conflicto se generó a la hora de manipular sus juguetes, tirándolos en lugares recónditos de la habitación diciendo “o-o-o-o” que la madre lo traduce a “fort” que significa “se fue”. Durante la observación, se advirtió que el niño juega con un carretel de madera con un piolín. La actividad con el carretel consistía en arrojarlo del otro lado de la baranda de la cuna diciendo “fort,” sosteniendo el piolín y luego tirando del piolín volvía el carretel diciendo “Da” que significa “acá esta”. El juego del “fort-da,” siendo el primer juego auto creado por el niño, da lugar a una interpretación con un gran logro cultural del niño, en el cual muestra la renuncia pulsional de la partida de la madre donde realiza ese displacer al irse y ese placer al regresar, siendo el niño quien tiene manipulación y control dentro de esa situación.

Se puede advertir que en el en juego infantil los niños repiten aquello que les ha generado alguna impresión en la vida, desdramatizando la intensidad de la impresión y adueñándose del conflicto. A partir del juego, el niño tiene la posibilidad de manipular la situación, incluyendo dentro del mismo juego esos factores que les generan displacer (Freud, 1920).

A su vez, dentro de la línea psicoanalítica, Winnicott (1971) en su texto *Realidad y juego* postula al juego como lo universal, correspondiendo a la salud, al facilitar el crecimiento y por lo tanto, conduce las relaciones en grupo. El autor se refiere al juego como una forma de comunicación en psicoterapia, utilizándolo en función de la comunicación consigo mismo y con los demás. Plantea al juego como una terapia por sí misma, ya que conseguir que los niños jueguen es en sí mismo una psicoterapia de aplicación inmediata y universal. Esto incluye el atravesamiento de una actitud social y positiva. El juego es una experiencia creadora y se presenta en un continuum espacio-temporal de la vida misma, ya que su precariedad se corresponde al límite teórico entre lo subjetivo y lo que se percibe de manera objetiva.

En *La técnica psicoanalítica del juego: su historia y significado*, Klein (1955) plantea al juego como técnica terapéutica dentro del marco de la terapia, dándole un rol importante al trabajo interpretativo y conservándose al paso entre las fluctuaciones del amor – odio o la felicidad – frustración. El analista debe entonces lograr capacitar al niño o niña a experimentar sus fantasías y emociones, a medida que estas aparezcan dentro del marco terapéutico. La autora sostiene que durante las actividades del juego pueden expresarse una cantidad ilimitada de situaciones emocionales como sentimientos

de frustración o de rechazo, celos, agresividad, amor, odio, así como también ansiedad y culpabilidad. Así mismo, se puede encontrar la repetición de experiencias reales y detalles de la vida diaria entrelazada con las fantasías del niño, revelando en algunas ocasiones sucesos muy importantes en la vida de un niño.

El análisis de la transferencia es uno de los puntos más importantes en la técnica del juego, sosteniendo que el paciente deposita en el analista sus emociones y conflictos anteriores. Aquí es donde el terapeuta debe estar capacitado a ayudar al paciente fundamentalmente en función del retorno de sus fantasías y ansiedades a modo de interpretación. Al re-experimentar emociones y fantasías tempranas comprendidas en relación a sus primeros objetos, el paciente puede revisar relaciones en su raíz y por lo tanto reducir sus ansiedades de forma efectiva (Klein, 1955).

Concluyendo con la línea psicoanalítica, Rodolfo (1989) en *El Niño Y El Significante*, se refiere al jugar y no al juego, ya que el juego remite a una actividad dentro de la cual hay diferentes contenidos, pero jugar supone un entrecruzamiento discursivo que permite abordar la complejidad de la construcción subjetiva. En el jugar es donde se encuentra el desarrollo simbólico del niño, donde no hay perturbación que no se vea expresada en el momento del jugar. El autor critica al juego de aparición y desaparición freudiano, conocido como el *fort-da*, manifestando la aparición de funciones del jugar más arcaicas, más decisivas y primordiales que éste, que se despliegan en un estado evidente a lo largo del primer año de vida, siendo estas cuestiones relativas a la constitución libidinal del cuerpo.

La primera función del jugar se encuentra ligada a la edificación del cuerpo propio, donde se trata del trazado y la inscripción de una superficie sin volumen y sin solución de continuidad, o una superficie sin agujeros. La actividad que hay que pensar en primer lugar como jugar en los niños menores de un año es la combinación de dos momentos, agujerear – hacer superficie. Para que el niño logre esa continuidad bidimensional y no ese espacio fragmentado, es necesario tener como sostén al Otro, es el Otro quien dona su cuerpo para lograr esa continuidad siendo las rutinas, propuestas por el Otro primordial, la construcción de esta superficie. La segunda función del jugar concierne al segundo momento en la estructuración del cuerpo del niño e involucra una serie de juegos en relación al contiene - contenido, dentro de un espacio bidimensional pero con cierta dimensión de volumen. La reversibilidad tanto espacial

como temporal de las relaciones contiene - contenido, integra un lazo de ambigüedad y no de oposición, permitiendo que la fantasía realice esta clase de operaciones, conocida como la omnipotencia del imaginario infantil. Esta segunda función deriva en la formación de un tubo, como el juego de inclusión de objetos con la modalidad de agujeros en otros pero que no coincide con la determinación imaginaria interno-externo, yo- no yo. La tercera y última función del jugar infantil aparece generalmente en el último cuarto del año de vida y está vinculada con la adquisición de la categoría presencia- ausencia, es decir, la simbolización de la ausencia, el fort-da freudiano. La forma de aparición de esta tercera función del jugar se da a través de los juegos de escondite, donde se generan prácticas de aparición y desaparición, permitiendo al niño el desprendimiento del Otro para la constitución de sí mismo. Este es el principio de un camino que desembocará en juegos más complejos, juegos de reglas (Rodulfo, 1989).

De manera que, desde la perspectiva del significante del sujeto, el niño extrae materiales del cuerpo del Otro, para armar su propio cuerpo. Donde el niño se obsequia a sí mismo el propio cuerpo, apuntalando del medio que le posibilita o le dificulta la construcción del mismo. A través del jugar, durante el primer año de vida, el niño tiene una función activa en su construcción adoptando los conceptos del Otro en conjunción con la espontaneidad, lo que promueve a lo impredecible (Rodulfo, 1989).

3.6 El Juego desde una perspectiva socio-comunitaria.

Hacia fines del siglo XX, la Psicología Comunitaria se fue definiendo como una rama de la Psicología Social, nutriéndose de diferentes teorías y métodos de investigación incorporando diversas practicas psicológicas de diferentes lugares del mundo respondiendo a las problemáticas sociales e internalizándose en ellas, sobre todo en aquellas que se refieren a la exclusión social, la pobreza y la violencia (Ussher, 2006). Esta área de la Psicología se encuentra en estado emergente, integrando nuevas prácticas y métodos de intervención dentro de su campo de acción cuyo objetivo es lograr una resolución de este tipo de problemas tanto culturales, educacionales, salubristas, económicos y alimentarios, entre otros, a través de distintas variables psicológicas, de la mano de una postura preventiva y protectora, desde el enfoque de la salud. Al ser el desarrollo humano y comunitario integral su objetivo final, desde esta perspectiva se pretenderealizar un recorte y elegir un foco, suponiendo una interpretación a partir de categorías personales, teóricas y valorativas. La Psicología

Comunitaria surge en América Latina a causa de la insatisfacción de los profesionales de la salud mental, por la injusticia social y las limitaciones del paradigma psicológico vigente para hacer frente a estas problemáticas sociales. La insatisfacción surge de las prácticas cotidianas, de las necesidades de las personas, grupos, organizaciones y comunidades que recurren a los psicólogos para presentar sus demandas y necesidades, que se encuentran a su vez relacionadas con otras problemáticas vinculadas a la pobreza, la exclusión social, la pérdida de derechos. Se procura con la Psicología Comunitaria aminorar los padecimientos de los individuos y lograr construir una vida digna (Ussher, 2006).

Montero (1984) define a la Psicología Comunitaria como una psicología para el desarrollo, tratándose de un desarrollo desde lo individual, pero a su vez, yendo más allá del individuo, ya que esta rama de la psicología posee como objetivo no solo generar un cambio psicológico individual, sino generar un cambio en la comunidad y dentro de la comunidad, intervenir en las relaciones individuo – grupo y grupo – sociedad, generando cambios tanto desde el punto de vista cuantitativo sino también cualitativos y colocar a estas relaciones en un nuevo nivel. La Psicología Comunitaria tiene como objetivo provocar de esta manera, un movimiento de acción transformadora en dos sentidos ya que todo cambio que se produce en el hombre, al mismo tiempo transforma su ambiente, y viceversa, realizando así una relación dialéctica de transformaciones mutuas.

Las intervenciones socio-comunitarias son una forma de intervenir pedagógica y socialmente y tienen por objetivo lograr el desarrollo humano integral, reducir los problemas psicosociales no a un nivel individual, sino a un nivel comunitario y colectivo de una manera preventiva. El centro de este tipo de intervenciones suelen ser problemas, necesidades y cuestiones sociales que surgen de la comunidad misma. Es por ello que, a fines de lograr este tipo de intervenciones, es necesaria en primer término una evaluación del estado inicial de la población que necesita dicha intervención, para poder comprobar que se haya producido un cambio social. Este es un proceso complejo, que abarca muchas dimensiones, su ámbito de aplicación es muy amplio y depende de la comunidad que se vaya a intervenir (Baña Castro, Salcines Martínez, Álvarez Romalde & Fernández Rago, 2000).

Por otro lado, Mead (1982) reflexiona acerca del proceso en el que una persona adquiere la conciencia propia, refiriéndose a esta conciencia de un modo social. El autor acentúa dos etapas dentro del desarrollo de la persona, siendo estas el juego y el deporte. En el juego del niño pequeño puede observarse la presencia de compañeros imaginarios que producen de su propia experiencia, organizando las reacciones que provocan en otras personas y también en sí mismos. Mediante el juego, dentro de esta etapa, el niño juega a representar diferentes personajes, como una madre, un maestro, un policía, entre otros. Aquí existe una tendencia por parte de los jugadores en edad de jardín de infantes, donde los papeles que representan provocan un estímulo o una reacción en el grupo. No es lo mismo que jugar a algo específico. Por ejemplo: si un grupo de niños se juntan a jugar a los indios, poseen una serie de estímulos que provocan en él y reacciones que provocarían en otros que representan a los indios. Esta reacción tiene la tendencia de generar estímulos organizando a los otros. Durante la actividad del juego el niño actúa un papel que el mismo se ha provocado, proporcionado por estímulos que a su vez ha sido proporcionado por un otro. Este otro, que el niño ha representado, posee una personalidad, entendida como un gesto que provoca en otro e involucra a su vez una actitud organizada con referencia a la propiedad. Dicha acción es común a todos los miembros de la comunidad y entiende a la propiedad como lo que es de uno y lo que es de un otro. En estas actitudes que adopta el niño dentro del juego se adviene la existencia de otro de manera que, cuando uno produce una acción, esto genera una reacción en los otros. Estas reacciones comunes, actitudes organizadas, como lo que se entiende como propiedad, los procesos de educación, y las relaciones en familia en otro, es lo que se llama el otro generalizado y lo que posibilita a la socialización.

Con advenimiento del juego de reglas, los niños dedican un gran interés a esta actitud, donde parte del placer del juego reside en establecer normas, siendo éstas una serie de reacciones organizadas que provocan una actitud especial. Un jugador puede exigir una determinada reacción en el otro, adoptando cierta actitud, donde se provoca una serie organizada de acciones y reacciones, entendida como una serie de conductas más complejas que los papeles que se descubren en el juego mismo. Dentro de esta etapa, el niño no posee todavía una persona totalmente desarrollada, sino que reacciona

de forma suficientemente inteligente a los estímulos no organizados que le provocan el otro (Mead,1982).

Dentro del deporte, se debe tener una organización de los papeles específicos que debe advenir, de lo contrario no se podría jugar, por lo que el deporte representa un paso en la vida del niño, adoptando el rol de los otros jugadores organizados. La diferencia que se encuentra entre el juego, y el deporte es que, en el juego, el niño debe tener la misma actitud de todos los involucrados en el juego específico. Las actitudes de los demás jugadores representan diferentes acciones que cada participante debe asumir, creando un tipo de organización, y es precisamente esta organización la que controla la reacción del individuo. Se adviene con ello a un otro representado como una organización de las actitudes involucradas en las del juego mismo. En el deporte, el niño adopta las actitudes de los que lo rodean donde en este papel específico otros dependen de él, por lo que este juego deja de tomar una forma abstracta y comienza a representar en vez un sentido de realidad. La moral del deporte se internaliza en el niño, expresando una situación social en la que debe intervenir. Dentro de la etapa del deporte, el niño comienza a pertenecer a una organización donde comienza a funcionar dentro de un espacio organizado y sus acciones y reacciones determinan al grupo en el que pertenece. Aquí es donde se produce la moral del niño, convirtiéndose en un miembro de la comunidad en la que pertenece (Mead, 1982).

3.7 Utilidad terapéutica del juego.

Siendo el juego una actividad que realizan todos los seres humanos, en todas las épocas históricas y en los diversos contextos socio-culturales, resulta difícil definirlo. Puede reconocerse, sin embargo, como una actividad lúdica que genera placer y que se practica a cualquier edad. Los niños juegan, no sólo para divertirse, sino para explorar, para lograr conocer la realidad, y poner en práctica sus descubrimientos, desenvolviéndose en el mundo en el que viven. Por lo tanto, el juego resulta una actividad fundamental para el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social, emocional y moral, en todas las edades, a partir del cual los NNyA desarrollan sus habilidades, destrezas y conocimientos (Gallardo López & Gallardo Vázquez, 2018).

La instrumentalización del juego dramático como parte del diálogo terapéutico suma diferentes tipos de lenguajes, no solo el verbal sino que el corporal, y gestual donde el sujeto no solo relata algo sobre sí, sino que todo su ser habla por él, del mismo

modo que se establece una comunicación entre diferentes planos siendo estos relacionales, emocionales y corporales que se concentran en el aquí y ahora de la acción. Se establece una relación entre lo imaginario, lo real y lo simbólico eliminando las barreras y unificando una nueva realidad más compleja. Este juego logra que se desmoronen las defensas a través de la palabra obligando al cuerpo a acompasarse con la comunicación verbal y las tensiones corporales defensivas quedan expuestas logrando ser traducidas en emociones y palabras inconscientes o reprimidas. Las acciones por sí, producen una movilización de la creatividad del sujeto y es este desarrollo de la espontaneidad creadora a través del juego no estereotipado quien logra exponer tanto lo lúdico como lo creativo (Barberá & Knappe, 1997).

Janin (2006) enfatiza la necesidad del juego, como técnica terapéutica dentro de la terapia infantil afirmando que el niño no va a terapia a jugar sino que es el juego lo que permite el despliegue de emociones durante la sesión. Dentro de esta actividad se produce un predominio de representaciones visuales y se observa la tendencia de lo vivenciado por el niño a través del movimiento y la escenificación de fantasías dando a conocer su funcionamiento psíquico. Dentro del juego el rol del analista es el de poder facilitar el “como si” y brindar un soporte material a esta técnica. Del mismo modo Aberastury (1962) afirma que durante el juego en psicoterapia los niños logran comunicar desde la primera hora su fantasía inconsciente sobre la enfermedad o conflicto por el cual el niño se encuentra en terapia así como, en la mayor parte de los casos, su fantasía inconsciente de curación.

Desde el análisis de los niños desde la técnica del juego el pequeño expresa sus fantasías y ansiedades. Así mismo dentro del juego, el niño logra experimentar una sensación de alivio al exteriorizarlas por lo que el juego es una actividad esencial para el niño y para la terapia del juego. El rol del terapeuta se centraliza en interpretar el significado expresado con el resultado que surge del material del juego. En el enfoque de la interpretación, correspondiéndose al principio psicoanalítico de la asociación libre, no solo se interpretan las palabras del niño sino sus actividades en el juego y el uso de los juguetes. La utilización de los instrumentos para la implementación de la técnica del juego resulta de carácter esencial, siendo estos pequeños juguetes que permiten, que el niño logre expresarse a partir de estos dentro de un gran campo de fantasías y experiencias. La simplicidad de estos pequeños juguetes permite al niño la utilización

de estos en diferentes situaciones de acuerdo al contenido del juego en sí mismo tanto de la fantasía como de la realidad haciendo posible al terapeuta arribar a un cuadro más coherente de los trabajos de su mente. Por otro lado la técnica del juego psicoanalítico no depende enteramente de la selección de los instrumentos por el terapeuta ya que muchos niños suelen llevar sus propios juguetes pero la preferencia es que estos sean simples, pequeños y no mecánicos. Los juguetes no son el único instrumento que se usa en este tipo de técnica terapéutica sino que la utilización del lápiz y papel cumple un rol importante permitiendo al niño dibujar, pintar, recortar y componer sus propios juguetes. La implementación del juego en psicoterapia como técnica, logra un entendimiento de más las tempranas etapas del desarrollo infantil, permite conocer las fantasías, ansiedades, miedos, dificultades y defensas de la vida emocional del niño y arroja luz sobre los puntos de una posible fijación de la psicosis del adulto (Klein, 1955).

3.8 Técnicas Lúdicas.

Montero y Alvarado (2001) sostienen que el contenido y significado del juego infantil se constituye en gran parte por las actividades lúdicas en las que el niño representa algún papel imitando las actividades significativas de los adultos y del contacto con ellos. La evolución del niño depende del medio en el que éste se desenvuelva mediando en el desarrollo de actividades y destrezas. Jugando el niño, a partir de los diferentes dispositivos lúdicos, aprende a establecer relaciones sociales y a resolver problemas según su edad. El niño juega porque a partir de la actividad lúdica puede ir estructurando y evolucionando en su personalidad. Los autores diferencian distintos tipos de técnicas lúdicas dependiendo de las edades, a saber; el juego funcional, el juego simbólico y el juego pre-social.

Diversos autores conceptualizan las técnicas lúdicas en diferentes tipos de juegos. Janin (2006) da lugar a tres tipos de juego: El juego presencia- ausencia, el juego de personajes y el juego reglado. El primer tipo de juego, evidencia un funcionamiento psíquico representado por la oposición presencia- ausencia. Es un tipo de juego donde se va construyendo el yo- no yo y la diferenciación entre objetos, tratándose de una repetición transformadora donde se simboliza la ausencia. Unos ejemplos de este tipo de juegos son el clásico juego del carretel *fort-da* o un juego donde le niño se esconde atrás de una cortina, apareciendo y desapareciendo. El

segundo juego se representa dentro de un mundo imaginario, donde aparece el “como sí”. Ejemplos de esta técnica son los casos de una niña jugando a la mamá, o que es perseguida por un fantasma y se arman historias que se entrelazan. Este tipo de juegos da la oportunidad al terapeuta de interpretar en dichas fantasías, expresadas dentro del juego, ciertos temores o deseos que el niño pudiera manifestar a través del mismo. Por último, el tercer tipo de juego se posibilita cuando las leyes, provenientes de un orden social específico, son incorporadas por el niño y se da lugar a un pensamiento abstracto. El juego reglado funciona como facilitador del movimiento defensivo y de resistencia, pero también, dentro de este tipo de juego, el niño logra expresar su problemática.

Por otro lado, Díaz, Conte, García, Guerrero, Maílo, Navarro, y Rivadeneyra, (1993) realizan una clasificación de las diferentes técnicas lúdicas según las cualidades que desarrollan y la edad de los niños. En primer lugar, realizan un análisis de los juegos sensoriales, donde se desarrollan los diferentes sentidos del niño. Este tipo de juego se caracteriza por ser pasivo y por el predominio de uno o más de los sentidos. En segundo lugar, los juegos motrices buscan la madurez de los movimientos del niño. En tercer lugar, los juegos de desarrollo anatómico, donde se estimula el desarrollo muscular del niño. En cuarto lugar, los juegos organizados, donde se refuerza el canal social y emocional y donde, dentro de este tipo de juegos se, pueden persuadir enseñanzas implícitas. En quinto lugar, los juegos pre deportivos, que incluyen todos los juegos que tengan como función el desarrollo de las destrezas específicas de los diferentes deportes. Por sexto y último lugar, los juegos deportivos, cuya función es desarrollar los fundamentos y reglamentaciones de un deporte, así también como la competencia y el poder ganar o perder.

Finalmente, Antonelli y Salvini (1982 en Palacios Aguilar 2015) afirman que la maduración cognitiva afectiva, el aprendizaje y la socialización son alcanzables para el niño a partir de sus motivaciones a adquirir experiencia, que a su vez, adquiere valor y significado a partir del juego. Los autores distinguen cuatro tipos de juego: juegos de ejercicio, juegos simbólicos, juegos de reglamentos y juegos creativos. Los juegos de ejercicio son aquellos en los que se encuentra la necesidad de experimentar las posibilidades del propio cuerpo, en oposición al de los demás y en distinción a las cosas de la naturaleza; los juegos simbólicos son aquellos donde se elabora un pensamiento

representativo, adviniendo a la posibilidad de desarrollar situaciones emocionales y representativas nuevas; los juegos reglamentarios son aquellos donde la participación garantiza a los participantes una oportunidad para experimentar aspectos y pulsiones de su propio psiquismo, donde se codifican las situaciones, los modos y las formas en que los jugadores deben comportarse demostrando su destreza. Las actividades deportivas son un típico ejemplo de este tipo de juegos reglamentarios. Por último, los juegos creativos son actividades lúdicas fundamentalmente ligadas a la catarsis creadora o la imaginación.

4 Metodología:

4.1 Tipo de estudio.

El presente trabajo es un tipo de estudio descriptivo.

4.2 Participantes.

Los participantes del siguiente trabajo fueron 16 niños y niñas de 1 a 14 años, siete mujeres y nueve varones, que presentan situación de vulnerabilidad de derechos, y que asisten al Centro de Día para niños y niñas. Los mismos pertenecen al programa de la comunidad judía Argentina. Residen en Capital Federal y alrededores. Esta población habita en diferentes dispositivos de la institución, tanto en residencias familiares con acompañamientos, familias de acogimiento y Hogares.

A su vez participaron seis coordinadores del Centro de Día, dos mujeres y cuatro varones de profesiones variadas: dos trabajadores sociales, tres psicólogos y un historiador. Residen en Capital Federal y alrededores. Con el propósito de mantener el anonimato, los nombres de los participantes han sido modificados.

4.3 Instrumentos.

En primer lugar se utilizó la observación participante tanto de las actividades del Centro de Día así como de las reuniones de equipo, las capacitaciones, y las reuniones con profesionales externos que trabajan interdisciplinariamente con la población que asiste a esta institución. En segundo lugar se realizaron entrevistas semi-dirigidas a los seis profesionales que trabajan en el Centro de Día como coordinadores. Los ejes fueron: comprender los motivos de ingreso de los niños que asisten a la institución, la utilización del juego como técnica terapéutica, su uso y finalidad y los diferentes dispositivos lúdicos utilizados.

4.4 Procedimiento.

La observación participante se realizó de lunes a jueves de 14 a 18hs en carácter de pasante realizando actividades de coordinación del Centro de Día: actividades recreativas y educativas, traslados y acompañamientos y asistencia en la higiene y alimentación de los niños, niñas y adolescentes que asisten al establecimiento. Los días viernes de 12 a 14hs se realizaron reuniones de equipo donde se supervisaron los acontecimientos de la semana y se planificaron actividades para la semana siguiente. Tanto las reuniones con otros profesionales de las escuelas como las reuniones con terapeutas y las capacitaciones, se realizaron en diferentes horarios previamente acordados. Se llevó a cabo un registro de observaciones donde se plasmaron las diferentes actividades diarias. Para finalizar, se realizaron seis entrevistas semi-dirigidas de 15 minutos aproximadamente a los profesionales que trabajan en el Centro de Día como coordinadores, durante las jornadas.

5 Desarrollo:

5.1 Introducción.

El presente trabajo se llevó a cabo durante la práctica y habilitación profesional que brinda la Universidad de Palermo, en un establecimiento comunitario que trabaja con el programa de la Comunidad Judía Argentina y con UNICEF, especializada en la restitución de los derechos de la población con la que interviene. Este tipo de establecimientos poseen como objetivo no sólo generar un cambio psicológico individual, sino generar un cambio en la comunidad (Montero, 1984). Esta institución posee diferentes dispositivos de intervención, como el área de Fortalecimiento Familiar, Centro de Día para niños y niñas, Centro de Día para Adolescentes y Centro de Día para familias religiosas, Cuidados Alternativos basados en Familia (acogimiento familiar) y Hogares Convivenciales.

La residencia se realizó dentro del dispositivo terapéutico del Centro de Día para niños y niñas, siendo éste un espacio cuyo objetivo es brindar un lugar donde la población que asiste pueda elaborar, a través del juego, la palabra, y el compartir con otros niños y coordinadores, las diferentes dolencias que cada uno trae causa de su situación de vulneración.

El Centro de Día es definido, por los profesionales que trabajan en la institución, como un espacio donde muchos niños de diferentes edades asisten a hacer varias

actividades, ya que la institución cuenta con diferentes Centros de Día para las distintas franjas etarias y las intervenciones que se realizan son, por un lado, específicas caso por caso, a causa de las vivencias particulares de cada niño, y por otro lado grupales, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales, como por ejemplo en actividades lúdicas grupales o actividades deportivas. Es posible afirmar, a partir de la observación participante, que el Centro de Día cumple el rol de ser un lugar de referencia para los niños y niñas, donde pueden desplegar lo que les está pasando, y entenderlo como problemática, pero al mismo tiempo es un lugar donde puedan desarrollarse de manera sana, en el cual, a partir de las diversas actividades, se transmiten valores, normas de conducta y estrategias para la resolución de problemas (López Chamorro, 2010).

Este es un dispositivo terapéutico socio-comunitario dinámico, dado que se va modificando cada año a medida de las características de la población, que a su vez cambia, por el ingreso de niños y niñas que se incorporan a la institución, por lo que va sucediendo dentro del entramado familiar de cada niño que asiste y por las necesidades específicas de cada momento. A su vez, sería imposible no tener en cuenta las características de los coordinadores que trabajan día a día con los niños y niñas, ya que son ellos quienes les dan la impronta a partir de las actividades que proponen y elaboran, aunque siempre desde la premisa de que el Centro de Día sea un lugar donde se pueda alojar subjetivamente a los chicos y chicas que asisten y que pueda ser un lugar de escucha y juego que permita tramitar algo del sufrimiento que los niños y niñas puedan llevar. Por lo que, en relación a la definición de Jiménez Pascual (2001), este tipo de dispositivo presenta como objetivo el poder posibilitar un cambio emocional y cognitivo de forma estable, permitiendo una adaptación positiva a la realidad, y lograr mejorar las habilidades sociales, relacionales y educativas de los niños y las niñas.

El rol que se llevó a cabo dentro del dispositivo de Centro de Día para niños y niñas fue el de coordinación, desarrollando las actividades de planificación y realizando diferentes actividades lúdicas, tanto individuales como grupales, así como salidas recreativas a las plazas cercanas a jugar o a andar en bicicleta, visitas a museos, apoyo escolar, asistencia en la higiene y en la alimentación de los niños y traslados hacia y desde escuelas, consultas médicas, tratamientos psicológicos y al club. Por otro lado, se formó parte de supervisiones, capacitaciones, reuniones de equipo y, por último, se participó en reuniones con operadores familiares.

5.2 Objetivos Específicos:

5.2.1 Motivos por los cuales llegan los niños y niñas al centro de día.

La población que asiste al Centro de Día para niños, son niños y niñas que se encuentran dentro de un entramado de vulnerabilidad social. Se entiende a la vulneración como aquello que se presenta a causa de alguna amenaza asociada a eventos críticos (Ruiz Rivera, 2011). La vulnerabilidad social, según Osorio Pérez(2017) abarca a cualquier grupo social expuesto a un estado o condición de desventaja ante una amenaza y que se encuentra en una condición de falta de recursos necesarios para superar esta amenaza. Por lo que las personas o grupos vulnerados son expuestos a una situación que pone en riesgo su bienestar, tanto personal, psíquico, material o moral.

Los niños y niñas llegan a la institución y por lo tanto, al Centro de Día por dos mecanismos. En primer lugar, a causa de una orden judicial, donde un juez determina que un niño o niña entendido por Unicef (2014) como todo ser humano menor a 18 años con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones, se encuentra en una situación de vulneración de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061. (2005). A pesar de que en la Carta de las Naciones Unidas se sostiene que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad, proclamando que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia (Ley N°23849, 1990), esto no siempre sucede, por lo tanto, cuando se presenta el caso de trasgresión y vulneración de derechos, en entramados, ya sea de maltrato, abuso o negligencia, se deriva al NNA esta institución. En segundo lugar, la población llega a la institución por medio de un llamado de atención dentro de la comunidad, donde en el momento en que se detecta que un niño puede estar viviendo una situación de vulneración de sus derechos, se da aviso a la institución y ésta interviene.

A razón de los motivos por los cuales llegan los niños y niñas al Centro de Día, Carlos, el coordinador general de este dispositivo comenta, durante el desarrollo de una entrevista semidirigida: *“Nosotros siempre vamos revisando la manera de nombrar las problemáticas. En un momento, se hablaba de situaciones de riesgo, actualmente los términos que más se usan en la institución tienen que ver con derechos vulnerados, que es algo un poco inespecífico, amplio, pero por eso vienen los chicos o las familias en*

las cuales hay chicos que sufren o son víctimas de maltrato, negligencia o de abuso, situaciones donde se afecta el normal desarrollo de un chico. Entonces, cuando alguien detecta a través de esos indicadores que esto puede estar pasando, consulta o se deriva y se da intervención". A su vez, Lucas, coordinador del Centro de Día para niños y niñas, frente a la misma pregunta sobre los motivos de ingreso al Centro de Día, en una entrevista semidirigida responde: *"Vienen por situaciones de vulneración de derechos, maltrato y descuido, falta de cuidado desde la salud, la educación y demás. Eso es una parte, también vienen porque hay una red de la comunidad judía, que es de donde viene la población que esta acá incluida en la institución. Acá vienen pibes que tienen madres judías y situaciones de vulnerabilidad de derecho. El Centro de Día es una fuente de afecto muy grande para los chicos."*

Los trabajadores del Centro Día, durante el desarrollo de las entrevistas, hacen hincapié en la palabra *situación*, de manera que, al decir que está *en la situación* se puede entrar y salir, no es un estado estático, sino que es una situación dinámica. El niño entonces puede entrar o salir del estado de vulneración de derechos, es algo que puede ser cambiado y transformado, en cambio sí le falta algo no lo puede recuperar y vivirían vulnerados. Entendiendo que los niños llegan a la institución a causa de su situación de vulneración y la posible restitución de los derechos, se pretende que la población que asiste logre conocer y comprender sus derechos para el futuro desarrollo, como condición para superar su situación, transformándose en sujetos de derecho, logrando de esta manera una participación plena en todos los órdenes a los que respecta la vida social, viviendo libremente, sin ser expuestos a discriminación ni exclusiones (Wasserman, 2001).

A partir de la observación participante dentro del Centro de Día, es posible describir, a modo de ejemplo, algunos de estos casos: Un caso de negligencia se puede ejemplificar con niño de 8 años que se llamará Ramiro, el cual no asiste al colegio, ya que la madre no lo manda, a pesar de que el niño se encuentra inscripto. Ramiro presenta una situación de vulneración a su derecho a la educación. Se observa que Ramiro asiste todas las tardes al Centro de Día, donde trabaja de manera individual con los coordinadores, los cuales realizan una tarea de apoyo escolar, enseñándole en un primer lugar a leer y realiza de manera grupal actividades lúdicas con el grupo, para fortalecer las relaciones sociales. A su vez, se trabaja desde el área de fortalecimiento

familiar con un operador específico en contacto con la familia, para poder conocer los motivos por los cuales este niño no asiste a la escuela y brindar diferentes posibles soluciones para remendar y restituir este estado de vulneración.

Otro motivo por el que los niños y niñas llegan al Centro de Día se puede ejemplificar a partir del relato de lo sucedido a tres hermanos los cuales fueron abandonados por su madre y se encuentran situación de negligencia y de violencia, que se puede evidenciar en el niño menor, que llora cada vez que una mujer pretende hacerle “upa”. Actualmente este grupo de hermanos se encuentra esperando encontrar una familia que los tome en adopción. Dentro del Centro de Día, los niños reciben un lugar donde puedan re-encontrarse ya que, al ser un grupo familiar numeroso, los hermanos viven con diferentes dispositivos en acogimiento familiar, separados los mayores por un lado y el menor por otro, y se pretende encontrar una familia para restituir el estado de abandono.

Para finalizar, se puede ejemplificar el estado de derechos vulnerados con una niña de 10 años, que asiste al Centro de Día ya que su familia se encuentra dentro de un entramado violento, cuyo padre es alcohólico y no trabaja, por lo cual se encuentra en una situación de vulneración económica. La niña asiste a la institución, en primer lugar, para que pueda asistir a un establecimiento educativo. Esta institución brinda un medio de transporte, para que la niña pueda asistir al colegio a la mañana y los coordinadores la van a buscar al finalizar la jornada educativa. En este caso no sólo se restituye el derecho a la educación, sino que también, en la institución, se le brinda acceso a la higiene y a la alimentación. Finalmente, se le dan *bolsones de comida* para los fines de semana.

De esta forma, es posible evidenciar que los motivos por los cuales los niños y niñas llegan a la institución son múltiples y diversos, ya que cada niño presenta un motivo de ingreso particular. Sin embargo, todos los casos particulares se relacionan a un estado de vulneración de sus derechos, a causa de la transgresión la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N°26.061, 2005) cuyas transgresiones pueden ser, como los ya mencionados, el derecho a la educación, o el poder contar con un espacio para lograr una vinculación familiar, o el acceso a la higiene, el poder tener una buena alimentación, así como el trabajo con niños que se encuentran dentro de un entramado violento o de abuso sexual. Se apunta a

la posible restitución de estos derechos, ya que a partir de la Convención de los Derechos de los Niños se han aplicado las leyes y se han producido significativos avances en el cumplimiento de los derechos de la infancia, realizando un reconocimiento cada vez mayor a la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños, niñas y adolescentes de la explotación, los maltratos y la violencia (Unicef, 2014).

5.2.2 Utilidad terapéutica del juego según los profesionales de dicha institución.

Las intervenciones que proponen los coordinadores dentro del Centro de Día para niños se centran en dos áreas fundamentales. En primer lugar, el poder responder a las necesidades más *urgentes y formales*, siendo estas tareas de asistencia en la higiene de los niños. En este sentido, cada niño posee dentro del Centro de Día un espacio con ropa limpia que se lava dentro de la institución y se trabaja en la importancia de que los niños y niñas puedan higienizarse. Por otro lado, la asistencia de una buena alimentación, fomentando una nutrición completa y saludable, aplicando sistemáticamente la rutina de las comidas, almuerzo y merienda, mediante el cual los niños, niñas y coordinadores se sientan en la mesa y comparten todos juntos. Estas dos pautas son importantes para poder crear una rutina cotidiana y saludable (J.Pascual, 2001) y para que los niños y niñas logren sentir la seguridad de esta rutina establecida.

En segundo lugar, se interviene fundamentalmente desde el juego, el juego es teorizado según López Chamorro (2010), como una actividad internalizada asociada a la infancia la cual es importante dado que, a través del juego, se transmiten valores, normas de conducta, estrategias para la resolución de conflictos. Dentro del Centro de Día juegan todos, tanto los niños y niñas como los coordinadores adultos, creando dinámicas no solamente recreativas sino terapéuticas, ya que, el jugar es aquello que permite la niño aprender y poner en práctica sus conocimientos acerca de los roles de la sociedad, la moral y lo que está bien y lo que está mal (Piaget, 1997).

Juan, coordinador del Centro de Día para niños comenta durante el desarrollo de la entrevista: *“El centro de día es terapéutico porque hay juego, si no hubiera juego, no sería terapéutico. El juego tiene que estar siempre porque en lo recreativo esta lo terapéutico.”* Por lo tanto, a partir de esta afirmación se logra retomar a Winnicott (1971), quien afirma que el juego corresponde a la salud, facilitando el crecimiento y conduciendo a las relaciones en grupo. Conseguir que los niños jueguen es, en sí mismo, una psicoterapia de aplicación inmediata y universal.

Dentro del Centro de Día para niños se observa que todo se encuentra atravesado por la actividad del juego. Al preguntar cómo es el juego, y cuál es su función dentro del Centro de Día, en una entrevista con una coordinadora llamada Camila, ella describe: *“El juego y el jugar tiene que ver con la fantasía, con el deseo. Tiene que ver con el compartir, y con el hacer ‘como que’. Es un terreno donde nada malo puede suceder, como un espacio seguro donde uno puede jugar al ‘como si’(...) dentro del juego se crea un espacio donde se puede probar todo, sin riesgos, y enmarcado en un tiempo y espacio”* Por lo tanto se puede afirmar, tal como comenta Camila, que el juego es una actividad que atraviesa todas las barreras socioculturales y se realiza dentro de un tiempo y espacio determinado por normas, lo cual resulta necesario para el pleno desarrollo de la persona (Venegas Rubiales et al., 2010). Ella continúa comentando: *“Por eso, el juego dentro del Centro de Día es un momento un poco mágico, un poco especial, es como un descanso de la realidad, de los quilombos, de todas las cosas que no les deberían estar pasando. Todos los pibes necesitan jugar y más cuando su realidad y cotidianidad es tan cruel, es tan dura, abrumadora y desubjetivante”* Por eso, en la actividad del juego se supone un espacio donde se permite abordar la complejidad de la construcción subjetiva. No hay perturbación que no se vea expresada en el momento del jugar (Rodulfo, 1989).

A partir de la observación del juego dentro del Centro de Día, se puede inferir que esta actividad permite que los niños se expresen y que pongan en escena aquello que les está afectando y aquello que les gusta, remarcando que no es sólo una vía para lo patológico, sino que es una vía de acceso a aquello que les pasa. Por lo tanto, los niños y niñas juegan, no sólo para divertirse, sino para explorar, para lograr conocer la realidad y poner en práctica sus descubrimientos, desenvolviéndose en el mundo en el que viven (Gallardo López & Gallardo Vázquez, 2018). A su vez el juego, como técnica terapéutica, permite que los niños logren comunicar desde el comienzo sus fantasías inconscientes sobre la enfermedad o el conflicto que se encuentran atravesando (Aberastury 1962).

Se puede afirmar que el juego posee utilidad terapéutica para los profesionales de esta institución, ya que se interviene principalmente a través de esta actividad, tal como señala Antonella, coordinadora del Centro de Día para niños y niñas, *“el juego es un momento donde uno puede trabajar un montón de cosas de los chicos como por*

ejemplo sus angustias”. Los niños desde el juego expresan sus fantasías y ansiedades (Klein, 1955). Es importante el uso de estas técnicas lúdicas en esta población, dado que, como continua comentando Antonella, *“el juego tiene que ver con construir y re construir la infancia de estos niños, que no son infancias “regulares”*. Los juegos recreativos, como jugar a la mancha o hacer coreografías, se pueden observar constantemente dentro del Centro de Día, donde, aunque estas actividades parezcan simplemente recreativas, poseen una utilidad terapéutica porque permiten demostrar que: *“el juego puede existir sin nada de malo detrás, simplemente por el juego, la diversión, el disfrute y su desarrollo de niños, tener la oportunidad de crear y de imaginar”*, concluye Antonella.

El rol del profesional dentro del Centro de Día es el de aplicar esta técnica terapéutica. Estar atento al desarrollo del juego y encontrar la forma acertada de intervenir a partir de lo sucedido dentro del mismo, *“cuando jugamos algo pasa, algo está cambiando, sucede una transformación, por lo menos en ese encuentro, en ese momentito hay algo que sucede terapéuticamente”* comenta Lucas. Aquí es donde el profesional debe estar capacitado a ayudar al niño o niña fundamentalmente en función del retorno de sus fantasías y ansiedades a modo de interpretación. Al re-experimentar emociones y fantasías tempranas, el niño o niña puede reducir sus ansiedades de forma efectiva (Klein, 1955). Por lo tanto, el profesional será quien percibe, codifica y, según el caso, interviene para concluir y canalizar el juego, dándole una funcionalidad terapéutica, Juan afirma: *“Todos los juegos que se juegan están atravesados por la mirada terapéutica, por la mirada de la cura”*.

5.2.3 Descripción de los diferentes dispositivos lúdicos que utiliza el Centro de Día para trabajar con los niños y niñas.

El Centro de Día es considerado por los profesionales como un espacio terapéutico lúdico en sí mismo, ya se utilizan diferentes dispositivos lúdicos, entendidos como las intervenciones que, a través del juego, se realizan con los niños y niñas que asisten a la institución. Los tipos de juegos principales son los juegos simbólicos, los juegos de roles, los juegos de reglas y el deporte.

El juego simbólico y de roles permite el despliegue de emociones y produce un predominio de representaciones visuales, donde se observa la tendencia de lo vivenciado por el niño a través del movimiento y la escenificación de fantasías, dando a

conocer su funcionamiento psíquico (Janin, 2006). Un ejemplo de un juego de roles es el de una niña que propone jugar a la mamá. Es importante para poder comprender la complejidad de este juego, propuesto por una niña que asiste al Centro, la cual no conoce a su madre y vive con su padre y sus hermanos. Este juego toma la forma de un juego dramático (Barberá & Knappe, 1997) donde tanto la niña como la coordinadora comienzan a dramatizar, actuar, una situación cotidiana propuesta por la niña: la madre va a despertar a la niña, desayunan y van al colegio, comienzan a charlar acerca de una evaluación de matemática que tenía ese día. Dentro de este juego, no sólo se maneja el plano del lenguaje verbal, sino el corporal y gestual, donde la niña al despedirse de la madre (la coordinadora, representando a la madre en el momento) la abraza y comienza a llorar diciendo que no se vaya, que se quede. Luego de un rato, cuando la niña decide entrar a la escuela, la escena se da por finalizada y ambas salen del tiempo y espacio del “como si”. Se puede advertir en este punto del juego infantil que la niña decide repetir aquello que le ha generado una impresión en su vida, desdramatizando la intensidad y adueñándose del conflicto, teniendo la posibilidad de manipular la situación, incluyendo dentro del mismo juego ese factor que les genera displacer (Freud, 1920). Aquí se puede suponer que la niña, a partir de este juego, y otros similares que se desarrollan diariamente dentro de la institución, deposita en la coordinadora sus emociones y conflictos anteriores y es aquí donde el profesional debe estar capacitado para ayudar al niño, fundamentalmente, en función del retorno de sus fantasías y ansiedades a modo de interpretación (Klein, 1955). Este tipo de juegos, donde en el mundo imaginario se logra llevar a cabo una fantasía, permiten la elaboración de lo que le está sucediendo al individuo.

El juego de roles es muy común, incluso se juega casi continuamente, dentro de este establecimiento, en dinámicas de uno a uno (niño y profesional) o en juegos grupales, como por ejemplo el juego del Monstruo explicado por Lucas: *“en este juego, el monstruo nunca es el que te come finalmente, sino que es más como el monstruo disparatado, al que podés engañar, es un personaje tonto, no es horroroso”*. Este es un juego que se realiza muy a menudo dentro del Centro de Día, donde se puede observar a los niños corriendo por todos lados y al coordinador adoptando diferentes actitudes de monstruo disparatado, buscando a los niños dentro de un zapato, por

ejemplo. Al burlarse de este monstruo se podría comentar que el niño logra experimentar una sensación de alivio al exteriorizar estos miedos (Klein, 1955).

Los juegos de reglas son otro tipo de técnicas predominantes en la institución, tal como comenta Antonella: *“En el juego con los chicos, salen cosas lindas cuando uno pone ciertas reglas, por ejemplo, y después ellos las convierten y las hacen propias, y está bueno que los chicos puedan crear las reglas y respetarse dentro de lo que dijeron.”* Los niños dedican un gran interés en este tipo de actividad, donde parte del placer del juego reside en establecer normas, siendo éstas una serie de reacciones organizadas que provocan una actitud especial (Mead, 1982). Dentro de estos juegos reglados, aunque sean juegos de mesa conocidos casi por todos, dependiendo del niño y la situación se puede intervenir de diferentes maneras. Juan ejemplifica durante la entrevista: *“por ejemplo, si uno juega al TEG, va a intentar que el chico entienda pausas, límites, cuidado del otro, respeto, reglas, las reglas son para el juego pero son para la vida, entonces todos los juegos que se juegan están atravesados por la mirada, y poder tener una mejora o tramitar algo, o transitar un momento o hacer un duelo”* Un juego reglado, en el cual las normas están escritas en un papel, se transforma entonces en una situación terapéutica especial, hablando de las reglas en general y transmitiendo valores que van más allá del tablero.

Los instrumentos para el funcionamiento de estos dispositivos de juegos simbólicos, de roles y de reglas son fundamentales. Los juguetes son necesarios ya que los niños pueden manipular, hacer desaparecer y re aparecer, otorgar cualidades específicas imaginarias y a cualquier objeto se le puede dar una función simbólica. (Venegas Rubiales et al., 2010). Un ejemplo del uso de estos instrumentos se puede evidenciar con el típico *bebote*, los niños y niñas lo utilizan diariamente, desarrollando diferentes juegos simbólicos, como por ejemplo el “jugar a la maestra” donde el bebote toma el lugar del alumno y la niña el de la maestra, o “jugar a la mamá”, un segundo ejemplo de estos instrumentos que se desarrollan en la institución, podría ser los juegos de bloques, donde los niños y niñas logran armar y desarmar diferentes estructuras creando historias. Estos instrumentos son necesarios para que el niño logre expresarse dentro de un gran campo de fantasías y experiencias. La utilización de estos juguetes en diferentes situaciones, de acuerdo al contenido del juego en sí mismo, tanto de la

fantasía como de la realidad hace posible al profesional a arribar a un cuadro más coherente de los que le sucede al niño (Klein, 1955).

En último lugar, el deporte tiene la función de desarrollar fundamentos y reglamentaciones, así también como la competencia y el poder ganar o perder (Díaz, et al. 1993). El deporte, aparte de los partiditos espontáneos que se desarrollan en el día a día, y el juego de los penales, se desarrolla mayoritariamente en un club que se encuentra a unas cuadras de la institución, en el cual una vez por semana se realiza un partido de fútbol donde participan todos los que asisten a diferentes Centros de Día.

Este es un espacio en el cual los NNyA de los todos los Centros de Día comparten un partido amistoso con una dinámica particular. Al llegar a *la canchita* todos los participantes se sientan en ronda y, en primer lugar, se comentan las reglas del partido, acordados por todos los participantes, las reglas son explicadas por Carlos previo al inicio del partido:

“1) Los equipos deben ser integrados por participantes de los diferentes centros de día.

2) Los coordinadores también juegan.

3) Para que un gol sea validado la pelota debe ser tocada mínimamente por la mitad del equipo.

4) Si dentro del partido alguien hace un comentario que hiera los sentimientos de otro debe permanecer 5 minutos fuera de la cancha.”

Luego de que se seleccionen los equipos, comienza el partido. Carlos continúa señalando: *“Cuando jugamos al fútbol, puede parecer un momento cotidiano y llano, pero uno tiene que estar advertido y saber que esos momentos pueden ser provistos para trabajar con la subjetividad de los chicos, si uno tiene la predisposición para tener una escucha, lo cotidiano puede ser un momento de trabajo. También, cuando termina el partido, compartimos la merienda, donde comentamos lo que pasó y como se sintieron”*. Dentro del deporte, debe haber una organización de los papeles específicos, de lo contrario no se podría jugar, por lo que el deporte representa un paso en la vida del niño, adoptando el rol de los otros jugadores organizados (Mead, 1982). Durante la dinámica de estos partidos, a partir de la observación participante, se evidencia que todos los niños, niñas, adolescentes y coordinadores desarrollan roles específicos y participan activamente para lograr el objetivo, meter un gol, porque para que este gol

sea validado, todos deben tocar la pelota *“Lo lindo es que los más grandes le pasan la pelota a los más chiquitos, los esperan y los animan para que pateen, a veces los arqueros se tiran para otro lado cuando uno de los chicos que esta medio medio se anima a patear al arco, y todos festejamos el gol, se da una dinámica muy linda y divertida, los chicos esperan con muchas ganas que llegue el momento de ir a la canchita”* explica Antonella ante la pregunta de la finalidad del partido de fútbol durante la entrevista. Asimismo, se cuidan mucho los modos de comunicación, porque nadie se quiere quedar afuera cinco minutos, por lo que los NNyA están atentos a los sentimientos del otro, finaliza Antonella; *“si en la vorágine del partido a alguno se le escapa una palabrota, al toque empieza a pedir perdón”*. A partir de la autorreflexión, la moral del deporte se internaliza en el niño, expresando una situación social en la que debe intervenir (Mead, 1982).

6 Conclusiones:

El presente Trabajo Final Integrador tuvo por objetivo la descripción, a partir de la observación participante y la realización de entrevistas semi-dirigidas, de la utilización del juego como técnica terapéutica en niños y niñas dentro de un Centro de Día para población con derechos vulnerados. La elección de este objetivo general se presentó, en primer lugar, a partir de la población específica que asiste a este dispositivo terapéutico, siendo éstos niños y niñas que se encuentran dentro de un entramado familiar violento, abusivo o donde se presentan situaciones de abandono y/o descuido. Esta población llega a la institución por una orden judicial, a causa de una transgresión a la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N°26.061, 2005), o por medio de un llamado de atención, dentro de la comunidad Judía Argentina, de que un niño, niña adolescente o una familia se encuentra en un estado de desprotección. La intención de este dispositivo es el lograr la posible restitución de este estado de vulneración.

A partir de la observación en el Centro de Día para niños, se evidenció desde el primer momento que la actividad que se realizaba por excelencia en la institución era jugar con los niños y niñas. Es por ello que se comenzó a investigar acerca de la finalidad terapéutica de esta acción, el juego, y los ámbitos de aplicación de las intervenciones y dispositivos lúdicos.

Los profesionales que trabajan en este establecimiento enfatizan el hecho de que el Centro de Día es un dispositivo terapéutico porque hay juego. El juego es una experiencia creadora, considerada como una psicoterapia de aplicación en sí misma (Winnicott 1971), de modo que, al internalizarse dentro del universo de la fantasía y la imaginación, se permite la elaboración de la problemática que genera dolor o malestar al niño o niña. El profesional interviniente debe lograr codificar aquello que el niño pone en evidencia dentro del juego, que pueden ser tanto deseos, fantasías o dolencias causadas por circunstancias específicas que se ven obligados a transitar (Klein, 1955). Al ser codificadas estas problemáticas, los profesionales deben crear un terreno seguro en el cual el niño o niña logre atravesar estos obstáculos, construyéndolo a través de intervenciones y dispositivos lúdicos. El juego, por lo tanto, debe estar acompañado y sostenido por el profesional, siendo éste quien, brindando un espacio de contención y escucha y facilitando el “como si” (Janin 2006), interpreta aquello que el niño expresa tanto verbalmente como corporal y gestualmente.

El Centro de Día se compone, a partir de diferentes dispositivos lúdicos. En el presente trabajo fueron analizados los dispositivos lúdicos de: los juegos simbólicos, los juegos de roles, los juegos reglados y el deporte. Éstos resultan centrales para el desarrollo de los niños y niñas y, por lo tanto, se desarrollan constantemente dentro de la institución, acompañados por instrumentos de juego, los juguetes.

En relación a las limitaciones de este trabajo, la primera cuestión que se evidencia refiere a los motivos de ingreso de la población que asiste a la institución. A pesar de que se señala, a lo largo del desarrollo, que la razón principal por la cual los niños o niñas ingresan a la institución es por presentar una situación de vulneración de derechos, esta explicación es poco abarcativa y resulta muy general. Las razones por las cuales los niños y niñas asisten al Centro de Día son tantas como los niños que efectivamente asisten a la institución, dado que cada uno tendrá su particularidad, su necesidad o dolencia específica. En segundo lugar, a pesar de que la institución se mostró abierta en el trabajo diario, se presentaron dificultades en el momento de poder programar una entrevista con los trabajadores del Centro de Día o en el acceso a la información de los casos de los niños para lograr comprender y ejemplificar de manera asertiva los motivos particulares por los cuales los niños y niñas ingresan a la institución. Resultó evidente que las situaciones de desprotección son una realidad

compleja y con diferentes variables a las cuales no se pudo acceder de forma total, atendiendo a cada caso particular, aunque sí en términos generales.

Para finalizar con las limitaciones que tuvo el presente trabajo, puede mencionarse que, en el momento de la recolección de información, los profesionales se referían a los dispositivos lúdicos como a todos los juegos que se realizaban dentro del Centro de Día. Por lo tanto, se realizó, durante el desarrollo de este trabajo, un recorte de estos juegos y su utilidad terapéutica. Como puede observarse a lo largo del desarrollo del presente, los dispositivos lúdicos se describieron finalmente como las diferentes intervenciones que, a partir del juego, simbólico, de roles, de reglas y el deporte, se lograron realizar con los niños y niñas y su finalidad terapéutica.

Desde una perspectiva crítica, se podría proponer una ampliación del equipo de trabajo. Se puede evidenciar que la cantidad de niños y niñas de diferentes edades es mayor a la de coordinadores, que actualmente son trabajadores sociales, psicólogos y un historiador. Entendiendo que desde el Centro de Día se busca muchas veces que haya un seguimiento y un trabajo particular, uno a uno con los niños, esta propuesta pretende que se logre una llegada más prolongada y personalizada a los niños.

Por otro lado, se podría considerar la implementación de técnicas de diagnóstico y seguimiento de los niños y niñas que asisten, de manera que facilite el análisis del estado del niño o niña al momento de ingreso, la continuidad dentro del programa y el egreso, ya sea a el Centro de Día de adolescentes, en el caso de los más pequeños o el egreso de la institución en su totalidad. Del mismo modo, en casos donde se suponen posibles patologías relacionadas a la salud mental en la población, al realizar un diagnóstico dentro de la institución, se podrían dar a conocer las posibles limitaciones o dificultades de los niños, a parte de los motivos de ingreso ya conocidos por los trabajadores de la institución, y se podría intervenir de una manera asertiva.

Desde un punto de vista, al estar la residente por una cantidad de horas determinadas dentro del Centro de Día, realizando las actividades de coordinación del mismo, se pudo observar que los coordinadores que trabajan con los niños y niñas en el día a día se muestran atravesados por las circunstancias abrumadoras que estos manifiestan. Se podría decir que ello resulta inevitable, ya que a causa de la convivencia, se crean vínculos de afecto y familiaridad muy fuertes entre los niños y los coordinadores. Esto genera un estado, en algunos momentos, de cansancio y angustia

por parte de los trabajadores, por lo que se podría recomendar la implementación de un espacio grupal para los profesionales, donde estos puedan expresar y competir aquello que les genera mal estar, un espacio que “cuide a los que cuidan”.

A partir de la experiencia en esta institución surge el cuestionamiento de cuál es el alcance tiene este tipo de dispositivos en la comunidad en general. Al estar atravesada la institución por la religión Judía Ortodoxa, surge el cuestionamiento de qué sucede con aquellos niños, niñas, adolescentes y familias que necesitarían una institución con características similares y quedan fuera de estos espacios a razón de motivos religiosos. Por lo tanto, se podría recomendar dentro del ámbito de aplicación comunitario, la implementación estos dispositivos lúdicos más allá de su adscripción religiosa, ya que a partir de los resultados obtenidos de la recolección de información y la observación participante se puede afirmar que la implementación del juego, como técnica terapéutica, en poblaciones que se encuentran en situaciones de vulneración de derechos y desprotección, cumple una función universal de acceso a la subjetividad, a la descarga y al conocimiento de las problemáticas de los niños y niñas, se encuentran en estos entramados violentos. Se propone asimismo dispositivos con diferentes perspectivas religiosas, para abarcar a aquellos que podrían quedar fuera.

Al haber demostrado y desarrollado en el presente trabajo la importancia del juego como técnica terapéutica, pueden delinearse nuevas líneas y problemas de investigación para tratar en un futuro. En primer lugar, se consideraría oportuna la profundización de la problemática de las situaciones de desprotección, familias con entramados violentos y situaciones de transgresión a la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N°26.061, 2005) en Argentina, ya que no se evidenciaron datos estadísticos respecto a cuantos niños pequeños podrían estar viviendo vulnerados. A su vez, la difusión de la convención de los derechos de los niños en las escuelas, para que los NNA luchen por su condición de sujetos de derecho, donde estos logren una participación plena en todos los órdenes a los que respecta la vida social, lograr vivir libremente, sin ser expuestos a discriminación ni exclusiones, generando, de esta manera, como sujetos de derecho vínculos de igualdad(Wasserman, 2001).

Por otro lado, relación al abordaje de intervenciones diseñadas con el propósito de proteger y promover los Derechos de los Niños se podrían proponer otras técnicas

lúdicas, más allá de las indagadas a lo largo del trabajo, como por ejemplo los juegos sensoriales, donde se desarrollan los diferentes sentidos del niño teorizados por Díaz, et al. (1993) atendiendo a su funcionalidad específica y su importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas en las cuales se evidencien las señales de alarma, para la detección temprana de estas situaciones. Por otro lado, resulta relevante ahondar en el análisis respecto al modo en que son interiorizadas y aprehendidas las normas sociales a partir del deporte, deteniéndose en el modo en que se da ese paso del juego a la socialización (Mead, 1982), ya que a partir de la observación de esta actividad dentro del Centro de Día, y de las interacciones de respeto y compañerismo que presentaron los NNyA en el deporte, se dio paso a la reflexión de que esta actividad sea considerada fundamental para la intervención a modo de estrategia que diera paso a la socialización y la creación de diferentes representaciones sociales en esta población.

Finalmente, si bien se comprueba durante el desarrollo del presente Trabajo Final Integrador la importancia del profesional a la hora de detectar y codificar eso que el niño manifiesta en el juego, aquello que va más allá del juego y que en realidad evidencia una dolencia, un trauma o una experiencia difícil en la vida del niño, resulta fundamental continuar indagando sobre distintos recursos, intervenciones, técnicas o herramientas que los profesionales despliegan al momento de trabajar sobre dolencias o momentos difíciles en la vida de los niños y niñas.

7 Referencias:

- Aberastury, A. (1962). *Teoría y Técnicas del psicoanálisis de niños*. Buenos Aires: Paidós.
- Aries, P. (1979). La Infancia. *Revista Estudio, Enciclopedia Einaudil Vol. VI*. Recuperado de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/5/5PDGA_Aries_Unidad_3.pdf
- Baña Castro, M., Salcines Martínez, M., Álvarez Romalde, P. & Fernández Rago, E. (2000). La intervención psicopedagógica socio-comunitaria en un centro educativo de secundaria del distrito v. *V congreso Galego-Portugués de psicopedagogía actas (comunicacións e posters) n° 4 (vol. 6).1* (pp. 565- 571) La Coruña, España: Universidad de La Coruña.
- Barberá, E. L., & Knappe, P. P. (1997). *La escultura y otras técnicas psicodramáticas aplicadas en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.
- Belter, R.W., & Grisso, T. (1984). Children's recognition of rights violations in counseling. *Professional Psychology: Research and Practice, 15*(6). doi:10.1037/0735-7028.15.6.899
- Calvo Herrado, P., & Gomez Gomez, M. C. (2018). Aprendizaje y juego a lo largo de Historia. *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*. Recuperado de www.revistalarazonhistorica.com
- Deleuze, G. (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Díaz, A., Conte, L., García, J. J., Guerrero, C., Maillo, J. P., Navarro, M., & Rivadeneyra, M. L. (1993). *Desarrollo Curricular para la Formación de Maestros Especialistas en Educación Física*. Madrid: Gymnos.
- Freud, S. (2017). *Más allá del principio de placer*. En *Obras Completas (Vol. XVIII)*. Buenos Aires: Amorrortu. (Escrito original publicado en 1920)
- Gallardo López, J., & Gallardo Vázquez, P. (2018). Teorías sobre el juego y su importancia como recurso educativo para el desarrollo integral infantil. *IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa INNOVAGOGÍA 2018* (pp. 356-368). Sevilla, España: Biblioteca Crai Universidad Pablo de Olavide.
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *A Parte Rei: revista de filosofía*. Recuperado de dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3644313

- Gastaminza, F. (2018). Reflexiones sobre el juego como metodología apropiada para la investigación con niños/as en situaciones de vulneración de derechos. *Temas en Psicología*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72984>
- Institución Comunitaria(s.f) *Proyecto Centro de Día Datí*. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Janin, B. (2006). Algunas observaciones sobre el juego, el dibujo y las intervenciones del analista con los niños. *Cuestiones de infancia*. Recuperado de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/97/Algunas_observaciones_sobre_el_juego.pdf?sequence=1
- Jiménez Pascual, A (2004). Dispositivos de internamiento terapéutico para patología mental grave de niños y adolescentes. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*(pp. 168- 186). Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000100011
- Jiménez Pascual, A. (2001). Hospital de día psiquiátrico para niños y adolescentes. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* (pp. 115-124) Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2650/265019674008>
- Klein, M. (1955). *La técnica psicoanalítica del juego: su historia y significado*. Obras completas de Melanie Klein. Buenos Aires: Paidós.
- Ley Nacional No. 23.849 (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. Boletín Oficial 22/10/1990. Honorable Congreso de la Nación Argentina.
- Ley Nacional No. 26.061 (2005). Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 28/9/2005 Ministerio de justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
- López Chamorro, I. (2010). El Juego En La Educación Infantil Y Primaria. *Autodidacta, Revista online*. Recuperado de <http://educacioninicial.mx/wp-content/uploads/2017/11/JuegoEIP.pdf>
- Magistris, G. (2004). Responsabilidad parental y concepción del niño como sujeto de derecho: tensiones y compatibilidades. *XIX Congreso Panamericano del Niño*. Distrito Federal, México: Instituto Interamericano del Niño.
- Mead, G.H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad, desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós.

- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf>
- Montero, M.M. & Alvarado, M.M. (2001). El juego en los niños: enfoque teórico. *Revista Educación*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44025210.pdf>
- Osorio Pérez, O. (2017). Vulnerabilidad y vejez: Implicaciones y orientaciones epistémicas del concepto de vulnerabilidad. *Intersticios sociales*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642017000100003
- Palacios Aguilar, J. (2015). *Técnicas lúdicas*. Universidad de Coruña. España.
- Piaget, J. & Inhelder, B. (1997) *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata, S. L
- Rodulfo, R. (1989). *El niño y el significante*. Buenos Aires: Paidós.
- Ruiz Rivera, N. (2011). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n77/n77a6.pdf>
- UNICEF Comité Español. (2014). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>
- UNICEF Comité Español. (2015). *Programa país 2016 - 2020*. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/programa-pa%C3%ADs-2016-2020>
- Ussher, M. (2006). El objeto de la psicología comunitaria desde el paradigma constructivista. *Psicología para América Latina*. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2006000100008.
- Venegas Rubiales, F. M., Garcia Ortega, M. D. P., & Venegas Rubiales, A. M. (2010). *El juego infantil y su metodología*. Málaga: IC Editorial
- Vygotsky, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Critica.
- Wasserman, T. (2001). *¿Quién sujeta al sujeto? Una reflexión sobre la expresión el niño como sujeto de derecho*. Buenos Aires: Noveduc.
- Winnicott, D. (1971). *Realidad y Juego*. Barcelona: Gedisa.